

- 1. LA UNIDAD DIDACTICA MÓDULO DE F.O.L.
- 2. Consideraciones preliminares v La UD se concibe como un plan de actuación para el proceso de enseñanza-aprendizaje de un conjunto relacionado de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) relativos al desarrollo de unas capacidades terminales, mediante el desarrollo de una secuencia de actividades didácticas. v Este plan implica adoptar unas orientaciones metodológicas y de evaluación que permitan regular y guiar el proceso.
- 3. Consideraciones preliminares v La unidad didáctica representa el último nivel de concreción curricular. v Refleja con detalle todo lo que vamos a realizar en el aula. v Tiene que haber una plena coherencia con lo establecido en la programación didáctica. v El eje de la UD son las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- 4. Consideraciones preliminares Tipos de actividades: v Actividades de iniciación: Persiguen generar interés y motivación, proporcionar una concepción preliminar de la tarea que sirva de hilo conductor y explicitar las ideas de los alumnos en relación a los contenidos considerados. v Actividades de desarrollo: Se orientan a la construcción significativa del conocimiento. Entre otras serían: - Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos. - Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones. - Establecimiento de semejanzas y diferencias. - Resolución de problemas. - Realización de trabajos prácticos. - Manejo de bibliografía v Actividades finales: Orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, evaluación de los aprendizajes...
- 5. ESTRUCTURA 1. Identificación : Ciclo, curso, Nº de UD y título 2. Justificación (nivel de concreción curricular y ubicación y valoración de la importancia de la UD en la programación). 3. Contextualización. 4. Capacidades

terminales/capacidades didácticas. 5. Contenidos: conceptuales ,
procedimentales y actitudinales.(Transversalidad) 6.

Metodología: Principios, proceso de E-A (actividades de Ev.
Inicial, desarrollo, refuerzo, ampliación y síntesis). 7. Atención a
la diversidad. 8. Interdisciplinariedad 9. Recursos didácticos. 10.
Organización espacio/tiempo. 11. Evaluación: Criterios,
instrumentos y tipos. 12. Evaluación de la adecuación y validez
de los elementos curriculares. 13. Bibliografía.

- 6. 1. Identificación Se especifican los siguientes datos: v
Módulo v Ciclo v Grado v Orden que ocupa en el conjunto de
UD. v Título de la unidad didáctica.
- 7. 2. Justificación Comprende dos aspectos: 2.1. La
unidad didáctica como nivel de concreción curricular. 2.2.
Valoración de la importancia y necesidad de la UD en el currículo
- 8. 2.1. La unidad didáctica como nivel de concreción
curricular. v Se indica a qué capacidades terminales responde la
unidad según el decreto regulador del título de FPE. (Primer nivel
de concreción curricular). v Se concretan las capacidades
terminales de acuerdo con lo establecido en el Proyecto
Curricular de Ciclo si existe.(Segundo nivel de concreción
curricular). v Finalmente se indica el máximo nivel de concreción
de las capacidades en la programación didáctica que incluye la
UD objeto de desarrollo.
- 9. 2.2. Valoración de la importancia y necesidad de la UD
en el currículo v En función de la UD desarrollada, se detalla la
trascendencia y utilidad que el aprendizaje de sus contenidos
proporcionan al alumnado. v Se destaca el carácter finalista de
los estudios de FP y la aplicación práctica de los contenidos en
el mundo laboral.
- 10. 3. Contextualización. v En este apartado, se
recuerda la obligación de adaptar al entorno socioeconómico del
Centro las programaciones de los distintos módulos, con la
finalidad de optimizar la inserción laboral del alumnado. v Como

la contextualización se ha debido recoger en la programación, aquí sólo reflejaremos las características de la misma que nos ayuden a precisar el diseño de la UD.

- 11. 4. Capacidades terminales/capacidades didácticas. v Las capacidades terminales son los objetivos que pretendemos , es decir, los resultados de aprendizaje. v Se extraen como ya hemos comentado de los decretos reguladores de los Títulos. v Se detallan las capacidades terminales generales y las específicas (objetivos didácticos).
- 12. 4. Capacidades terminales/capacidades didácticas. Ejemplo: UD Órganos de representación v Capacidad terminal según decreto: Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. v Capacidades terminales generales: - Conocer los diferentes órganos de representación de los trabajadores y empresarios dentro y fuera de las empresas. - Conocer las medidas de conflicto colectivo y sus efectos. - Comprender el derecho de reunión. v Capacidades didácticas: - Conocimiento de los sindicatos y asociaciones empresariales así como su funcionamiento. - Diferenciar los Delegados de personal, los comités de empresa y las secciones sindicales y conocer los procedimientos de selección. - Conocer los procedimientos de conflicto colectivo y las medidas de conflicto , en particular diferenciar la huelga y el cierre patronal. - Saber en qué consiste el derecho de reunión y cómo se desarrolla (procedimiento)
- 13. 5. Contenidos v Se detallan los diferentes tipos de contenidos reflejados de forma resumida en la programación (fichas), especificando el bloque en el que se encuentra nuestra UD Ejemplo: UD Órganos de representación Se encuentra dentro del bloque I de contenidos , dentro del apartado: Representación y negociación colectiva. a) Contenidos conceptuales: - Representación de los trabajadores. - Sindicato y libertad sindical, sindicatos más representativos. La acción sindical en la empresa. - Delegados de personal y comités de

empresa. - Asociaciones empresariales , asociaciones más representativas. - Medidas de conflicto colectivo. - ...

- 14. 5. Contenidos b) Contenidos procedimentales: - Órganos de representación que corresponden a una empresa en función de su plantilla y número de miembros. - Reparto de los representantes según el número de votos obtenidos. - Tramitación del Procedimiento de conflicto colectivo. - Tramitación para el ejercicio del derecho de huelga. - ... c) Contenidos actitudinales: - Valoración de la necesidad de los sindicatos , asociaciones empresariales y órganos de representación de los trabajadores como agentes sociales e instrumentos de canalización de las relaciones laborales. - Predisposición al diálogo como medio de resolución pacífica de los conflictos. - Respeto por las opiniones de los demás aunque no sean compartidas. - Saber escuchar respetando los turnos de palabra y reivindicar de forma apropiada lo que se considera justo. - ...
- 15. 6. Metodología v Se enumeran los principios que rigen nuestra actuación ,de acuerdo con lo reflejado en la programación, destacando la justificación de la metodología de la UD en cuestión. v Se diseñan las actividades de enseñanza-aprendizaje a desarrollar , debiendo ser coherentes con los objetivos y contenidos a desarrollar y especificando cuáles serán realizadas por el/la profesor/a y cuáles por los alumnos. v Se establece la secuenciación de las actividades, su ubicación física y si se realizarán individualmente o en grupo, definiendo en todo momento el papel que desempeña el/la profesor/a. v Todas las actividades propuestas deberían: - Fomentar el autoaprendizaje. - Ofrecer contextos que motiven al alumnado. - Promover el desarrollo de habilidades y destrezas aprovechables en su vida laboral. - Presentar grados de dificultad ajustados y progresivos. - Ser variadas. - Ser prácticas y orientadas a la incorporación del alumno al mundo laboral. v Es aconsejable ir

creando unas fichas de todas las actividades que diseñemos o encontremos .

- 16. 6. Metodología FICHA DE ACTIVIDADES MÓDULO PROFESIONAL: UNIDAD DIDÁCTICA Nº NOMBRE TEMPORIZACIÓN AGRUPAMIENTO SECUENCIA DE ACTIVIDADES // JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD/ // ORGANIZACIÓN / EVALUACIÓN a.1. j.1. a.2. j.2. a.3. j.3. EVALUACIÓN FORMATIVA RECURSOS
- 17. 7. Atención a la diversidad v La unidad diseñada debe servir para todos los alumnos por lo que se mencionará en la exposición de la misma que las actividades están planteadas con diferentes grados de consecución para aquellos alumnos que así lo necesiten (diversidad, refuerzo) y, en caso de ser necesario, tendremos que diseñar actividades concretas para el alumnado que requiera medidas de apoyo educativo (adaptaciones curriculares), en colaboración con el departamento de orientación.
- 18. 8. Interdisciplinariedad v En este apartado estableceremos la coordinación necesaria , en su caso con los responsables de otros módulos del ciclo formativo que traten aspectos relacionados con los de nuestra unidad didáctica para evitar solapamientos o reforzar el aprendizaje significativo.
- 19. 9. Recursos didácticos v Se limitará a indicar los recursos que , dentro de los relacionados en la programación, se van a utilizar en la presente UD. v Siempre que sea posible es conveniente el uso de las TIC.
- 20. 10. Organización espacio/tiempo v Se concreta el espacio físico donde se impartirá la UD (aula, taller, aula de informática). v Se indica si se requiere alguna colocación especial del alumnado y si se trabajará en grupos (especificar el número de miembros) o individualmente, en función de las actividades concretas. v También se detalla la distribución temporal de las actividades proyectadas.

- 21. 11. Evaluación • Se seleccionan los criterios de evaluación que están en consonancia con los objetivos planteados y se adaptan a la UD, para ello se especifica para cada capacidad terminal tanto general como específica el/los criterios correspondientes . • Se diseñan los instrumentos concretos para evaluar la UD en función del plan de evaluación establecido en la programación, justificando los motivos por los que se emplean esos instrumentos y no otros (pruebas objetivas, problemas ...). Conviene concretar los criterios de calificación para cada tipo de contenidos, estableciendo su ponderación. • Respecto a la secuenciación de la evaluación, se realiza una: - Evaluación inicial (será más o menos detallada según la UD de que se trate). - Evaluación procesual o continua (se deja constancia documental de los resultados de los ejercicios resueltos y trabajos presentados, para poder apreciar los progresos). -Evaluación final o sumativa .Persigue determinar el grado de asimilación de los contenidos de la UD. Se suele realizar mediante pruebas objetivas. 4. Actividades de recuperación: Pueden variar pero, habitualmente, para el alumnado que no haya superado los niveles exigidos se pedirá una prueba objetiva, si bien reduciendo ,en su caso, su contenido a los objetivos mínimos . Se incluirá algún modelo de ejercicio tipo.
- 22. 12.Evaluación de la adecuación y validez de los elementos curriculares (autoevaluación) Se puede efectuar respondiendo a las siguientes cuestiones: 2. ¿Se evalúa el desarrollo de las actividades didácticas y se procede a su reformulación cuando procede? 3. ¿Se detectan los obstáculos fundamentales que encuentra el alumnado en la consecución de las capacidades terminales? 4. ¿Se analiza la validez de los criterios de evaluación como indicadores que permiten evaluar el desarrollo de dichas capacidades? 5. ¿El análisis de los contenidos orienta el diseño de actividades diferenciadas en función del tipo de aprendizaje que intentamos conseguir? 6. ¿Las pruebas de evaluación son coherentes con los tipos de

aprendizajes que se pretenden evaluar? 7. ¿Se incorporan al diseño, cuando proceda, las reflexiones y decisiones adoptadas en las sesiones de evaluación?

- 23. 13. Bibliografía v Se relaciona toda la bibliografía utilizada en la elaboración de la unidad didáctica